



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Fundación Kirira

Misión

"Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible especialmente en sociedades en donde la mutilación genital femenina todavía existe."

Origen

Kirira fue constituida en 2007 por Estrella Giménez y Gordiano Fernández que, tras un viaje a Kenia en 2001 para conocer a una niña apadrinada con Ayuda en Acción, fueron conscientes del problema de la mutilación genital femenina y de la necesidad de acabar con dicha práctica.

Año de constitución: 2007

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

- Kirira trabaja en Kenia con su socio local, "Kirira child welfare organisation NGO" realizando campañas educativas contra la mutilación genital femenina. Financia proyectos para la construcción de infraestructuras y servicios básicos en escuelas que apoyan las campañas contra la mutilación genital femenina. También acoge a mujeres en riesgo de sufrir ablación en su casa "Estrella Giménez" y otorga becas y microcréditos.
- En España realizan tareas de formación y sensibilización a través de su plataforma educativa y eventos de asistencia masiva, a través de las que también recaudan fondos.

(2021)

Beneficiarios	23.613
Mujeres en riesgo de sufrir ablación en Kenia y población en general en España.	
Socios	265
Empleados	2
Gasto	245.566 €



Ámbito geográfico de la actividad

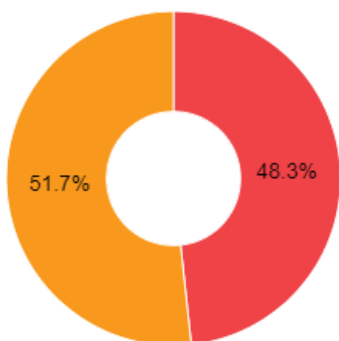


España (26.0 %)

África (74.0 %)

Datos económicos

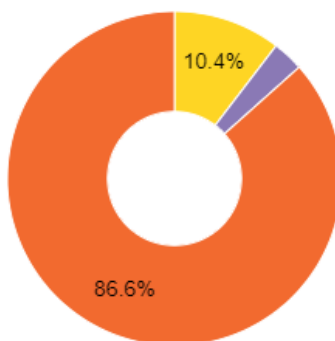
Ingresos 261.585 € (2021)



48,3% Financiación pública

51,7% Financiación privada

Gastos 245.566 € (2021)



10,4% Administración

3,0% Captación de fondos

86,6% Misión

- 28,1% Infraestructuras y servicios básicos
- 14,0% Campañas educativas
- 10,9% Becas de estudio y microcréditos
- 11,3% Casa de acogida y dormitorios de rescate
- 22,3% Sensibilización y formación en España

En 2021 el 51,7% de los fondos son privados y provienen en su mayoría de las aportaciones de entidades jurídicas. Dentro de las aportaciones de las entidades públicas (48,2%) el máximo financiador es el Junta de Castilla y la Mancha con un 25,2%.

En 2022 la organización aumenta las ayudas monetarias dirigidas a Kenia al obtener mayores ingresos de convocatorias públicas y privadas. Percibiendo así, ingresos por 351.982€, gastos por 345.951€ y un resultado positivo de 2.560€

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Estrella Giménez Buiza

Director/a: No existe dicha figura

La presidenta es también fundadora de la organización.

Contacto

Calle Juan Pablo II, nº1 1ºA, 13700, Tomelloso, Ciudad Real

926 51 30 76

<http://www.fundacionkirira.es>

kirira@fundacionkirira.es



NIF: G13470935

Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, 218SND

Estructura

Kirira trabaja con su socio local en Kenia, Kirira child welfare organisation NGO, que ejecuta los proyectos en el terreno. En España tiene su sede principal en Ciudad Real.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Kirira en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33556

Fundación Kirira- , Fundación Kirira ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Kirira

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la solidaridad de las personas en un mundo global para impulsar que la infancia, sus familias y poblaciones que sufren pobreza, exclusión y desigualdad, desarrollen sus capacidades para conseguir sus aspiraciones de vida digna, de modo sostenible especialmente en sociedades en donde la mutilación genital femenina todavía existe."

Misión estatutaria:

El artículo 3 indica que son fines de la Fundación: "La cooperación para el desarrollo, la defensa de los derechos humanos, y la promoción del voluntariado para erradicar la mutilación genital femenina, así como la atención de personas en riesgo de exclusión social, especialmente inmigrantes procedentes de países en los que aquella práctica es habitual."

Según el Artículo 4. de los Estatutos, "Para la consecución de los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación realizará las siguientes actividades:

- Realización de campañas para la consecución de ayudas.
- Tramitación y canalización de las ayudas para proyectos de desarrollo, educativos y de defensa de los Derechos Humanos, dando prioridad a campañas contra la mutilación genital femenina.
- Captación y preparación de personal voluntario para colaborar en tareas de desarrollo de proyectos, incluido el envío de personal a países del Tercer Mundo para colaborar en campañas , especialmente contra la mutilación genital femenina.
- Divulgación de la realidad de subdesarrollo, especialmente de la ablación, por medio de la realización de charlas, encuentro y convivencias y la publicación de información al respecto.
- Campañas contra la mutilación genital femenina y sus consecuencias también en España, dirigidas a colectivos

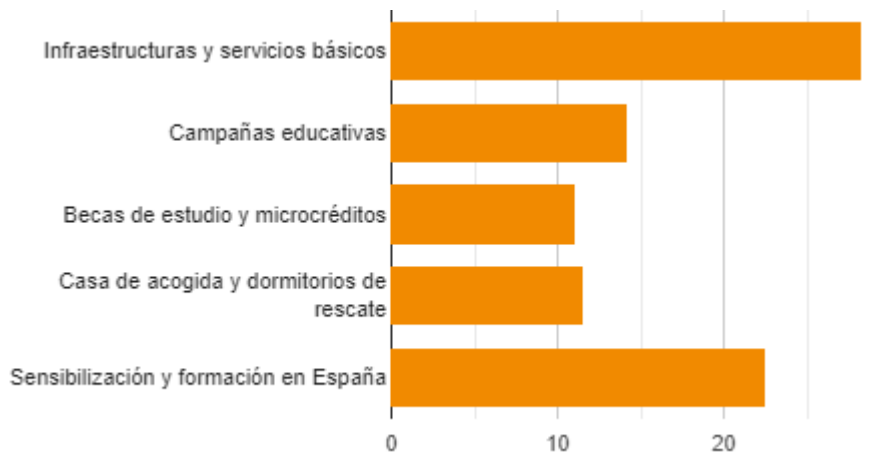
de inmigrantes procedentes de países en los que esta práctica es habitual."

El artículo 1 establece que el ámbito territorial de la entidad se extiende al territorio nacional y países del Tercer Mundo".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Kirira atiende a mujeres en riesgo de sufrir MGF (mutilación genital femenina) y colabora en el desarrollo de sus comunidades y familias a través de su contraparte Kirira child welfare organisation NGO en el terreno. En España cuenta con cinco sedes, donde promueve la formación y la solidaridad a través de campañas de sensibilización en la temática. Las sedes se encuentran en Ciudad Real, Albacete, Córdoba, Málaga y Madrid.

Infraestructuras y servicios básicos

28.1% del gasto total

Esta actividad se basa en una serie de proyectos de mejoras que se llevan a cabo en escuelas que apoyan las campañas contra la ablación, contribuyendo a la mejora de las escuelas y la calidad en el aprendizaje. Durante 2021, y debido a la pandemia del COVID-19 y sus restricciones, se hizo especial foco en la mejora de las medidas de seguridad y protección, salud, higiene y saneamiento de los establecimientos.

Algunos de los proyectos que se realizaron en 2021 son: instalaciones de letrinas en 4 escuelas, entrega de kits de higiene en 6 escuelas, instalación de tanques de agua en 9 escuelas, instalación de una cocina.

Campañas educativas

14.0% del gasto total

Tiene por finalidad visibilizar las consecuencias de la MGF, el matrimonio infantil y otras formas de violencia basadas en el género. El resultado que se persigue es el de la mejora de las condiciones de vida de las mujeres de todas las comunidades y las escuelas donde se llevan a cabo. Se llevan a cabo en las escuelas de las comunidades a través de los "clubes anti ablación", donde realizan una serie de actividades como charlas y reuniones comunitarias en donde realizan cánticos, danzas populares, poemas y obras teatrales. En 2021 estuvieron presentes en Tangelubei (21 escuelas), Kuria (20 escuelas) y Tharaka (46 escuelas).

Durante el 2021 el desarrollo de esta actividad se vio afectado por la pandemia del COVID-19: los encuentros multitudinarios fueron suspendidos y fueron reemplazados por la entrega de barriles de agua y kits de higiene de emergencia para las niñas.

Becas de estudio y microcréditos

10.9% del gasto total

- Programa de becas, dando la oportunidad en 2021 a 225 jóvenes de continuar sus estudios, para que puedan disponer de una alternativa de vida digna, lejos de la violencia. Dentro de esta actividad, un total de 14 chicas consiguieron el certificado de secundaria, ocho de ellas comenzaron un grado universitario y otras dos chicas se graduaron en la universidad.
- Microcréditos: por otro lado, y manteniendo la finalidad de buscar la independencia económica de las mujeres y el desarrollo de las comunidades, durante el 2021 Kirira apoyó a 11 grupos de mujeres a través de ayudas económicas anuales, para que puedan generar y administrar su propio negocio en sus comunidades, favoreciendo también el desarrollo de toda la población local. Las usuarias de los grupos de microcréditos, además, participan en las campañas contra la MGF y, en ocasiones, prestan alojamiento a las mujeres que escapan de sus hogares.

Casa de acogida y dormitorios de rescate

11.3% del gasto total

Se acogió a decenas de mujeres en peligro de ser sometidas a la MGF y el matrimonio temprano. La casa de acogida y los dormitorios de rescate funcionan como espacios de protección donde pueden permanecer de forma temporal (hasta que transcurra la temporada de mutilaciones) o permanente en caso de ser necesario. En 2021 Kirira puso a disposición cinco dormitorios de rescate en Tanguelbei, en las escuelas de Churo, Tanguelbei, Chepkalacha, Marram y Kaptuya. A través de ellos dieron cobijo a unas 40 mujeres. En la casa de acogida se recibieron a 32 niñas y niños que se encuentran tutelados por la contraparte local Kirira NGO, por derivación del sistema nacional de protección a la infancia del país.

Sensibilización y formación en España

22.3% del gasto total

- Eventos y formaciones: con la participación de distintos colaboradores, Kirira realiza diversos eventos y formaciones en España con la finalidad de visibilizar la problemática de la MGF. También tienen la finalidad de recaudar fondos para sus proyectos en terreno. Algunos de los eventos de sensibilización que se llevaron a cabo en 2021 son: exposición fotográfica "La Mujer en África", mesa redonda "Africanas" en el Día de África, Charlas sobre formación de los ODS.
- Plataforma Kirira formación: fue lanzada en 2021 por la entidad en España. Su finalidad es promover que aquellas personas interesadas en la temática de la MGF, la violencia de género y los derechos humanos, se involucren en ellas a través del conocimiento. En ella, se brindan gratuitamente cursos sobre MGF, derechos humanos, violencia de género y agenda 2030. Además, a causa de la pandemia causada por el Covid-19 y ante la imposibilidad de continuar con el desarrollo normal del resto de las actividades, Kirira colaboró con Temporeros migrantes provenientes de África que se encontraban trabajando en España, entregando vales para la adquisición de alimentos y productos de higiene básicos.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	23.613	Mujeres y niñas en riesgo de sufrir ablación y violencia a causa del género.
Beneficiarios indirectos	39.760	Población en general

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	26,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
África	74,0 %	Kenia

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios aprobados para la selección de proyectos son los siguientes:

- Necesidad real de la obra o campaña: La contraparte realiza una priorización previa de las necesidades de cada una de las escuelas de las áreas de Tharaka, Tangulbei y Abakuria, donde Fundación Kirira desempeña su labor de campaña educativa contra la mutilación genital femenina y que fundamenta con las construcciones e instalaciones anteriormente expuestas, las cuales van acompañadas en sus paredes de mensajes contra la mutilación genital femenina y por el empoderamiento de la mujer.
- Recompensa por el seguimiento de la campaña: En ocasiones hay escuelas cuya implicación y seguimiento en la campaña Antifgm son sobresalientes y continuadas a lo largo del tiempo, debido sobre todo al trabajo del Club Antiablación de cada escuela, lo cual se traduce en el descenso de niñas que abandonan sus estudios antes de la pubertad y alcanzan la secundaria, el reconocimiento de la comunidad educativa en general y finalmente el descenso de mutilaciones y de matrimonios concertados. Este es otro criterio muy tenido en cuenta para la dotación de un proyecto en concreto ya que, por lo general, los miembros de esta escuela asumen el mismo como un premio y su cuidado y mantenimiento una vez finalizado suele ser más que satisfactorio una vez es revisado tiempo después por la propia contraparte o por la propia Fundación Kirira en viajes de seguimiento que suele hacer, por lo general en Agosto de cada año coincidiendo con la época de mutilaciones.
- Aportación o colaboración de la población beneficiaria: En lo que a obras se refiere, la población beneficiaria suele ayudar en labores de adecuación y preparación del terreno, aporte de materiales locales o vigilancia de la misma. Además de ello, la asistencia a eventos tales como seminarios, campañas y la ayuda en su preparación también es valorado positivamente por Fundación Kirira.
- Otros factores a tener en cuenta: La instauración de la contraparte en cada una de las áreas susceptibles de ejecución de proyectos, la seguridad política e institucional, o más recientemente, la influencia de pandemias como puede ser la del COVID-19 son determinantes para la priorización de los trabajos."

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES.

Fundación Kirira cuenta con tan solo una contraparte, que es Kirira Child Welfare Association NGO, la cual es anterior al nacimiento de la fundación y lleva desarrollando su labor desde 1999.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

En su planificación de 2022 la entidad prevé seguir mejorando las instalaciones de las escuelas y extender el funcionamiento de los Clubes Antiablación en ellas.

Además, la entidad tiene un plan anual para 2023 que fue aprobado por su órgano de gobierno.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La liquidación de las actividades está incluida en las cuentas anuales de 2021 y no presenta desviaciones respecto de lo previsto y lo realizado en el año de estudio.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS BENEFICIARIOS

-Presentación de planning del proyecto: Una vez el encargado de proyectos de la Fundación ha sido comunicado de la aprobación de la subvención para el mismo por parte de la entidad pública o privada, o de la ejecución del gasto por parte del patronato en el caso de no estar dicho proyecto subvencionado, procederá a informar a la coordinadora y al jefe de obras de la contraparte de los detalles del desarrollo entre los cuales se especificará la obra a realizar, presupuesto, actividades complementarias y fecha de entrega.

-Preparación de los trabajos: la contraparte dispondrá de un plazo de entre 15 y 30 días para las labores administrativas, información a la población beneficiaria, selección de proveedores y empresas colaboradoras y demás preparativos previos.

Una vez efectuados todos estos trámites, la contraparte informará de ellos, así como del comienzo definitivo de los trabajos al personal de la Fundación, quienes a su vez, le harán llegar dicha información al patronato mediante las reuniones mensuales de seguimiento o correo electrónico a cada miembro si hubiera alguna decisión a tomar al respecto que se considerase de carácter urgente.

Cabe destacar que Fundación Kirira solamente trabaja desde su inicio con la misma contraparte (Kirira Child Welfare Association NGO) y que ella, tras una dilatada experiencia de proyectos llevados a cabo en terreno, tan solo cuenta con empresas de las diferentes áreas de acción que garantizan un mínimo de calidad en sus productos o servicios, las cuales, por tratarse de lugares muy deprimidos, no suelen ser muchas. No obstante, siempre y cuando el proyecto es considerado de un coste significativo, se pide presupuestos a diversas empresas de la zona, aunque además del precio, lo que prima es la experiencia de haber ejecutado satisfactoriamente proyectos con anterioridad.

-Control de los trabajos: durante el año, el Patronato de la Fundación suele tener reuniones mensuales de carácter informal en las cuales se abordan temas como el seguimiento de la campaña educativa contra la MGF, estado de las niñas y huérfanos apadrinados, preparación de próximos viajes a terreno, eventos de la Fundación, etc y sobre todo, el control de proyectos. Para ello, siempre y cuando nos es posible tratamos de poder quedar con el personal de la contraparte vía skype, para que el Patronato pueda ver sus impresiones de primera mano. En el caso de no poder, el personal de la Fundación procede a facilitar a los miembros del Patronato el Technical y Economical Report (informes técnicos y económicos enviados por la contraparte mensualmente) para así poder tener una imagen más clara del día a día en los proyectos.

Asimismo, cuando es posible, por lo general dos veces al año, personal de Fundación Kirira viaja a terreno para comprobar en persona que los proyectos se están ejecutando adecuadamente y que los llevados a cabo en años anteriores están gozando del uso y cuidado comprometido por la población beneficiaria.

-Finalización del proyecto: Una vez informada la Fundación de la finalización del proyecto, la contraparte procede al envío de documentación tanto técnica (facturas, notas de pago, cartas de agradecimiento) como justificativa (fotos y videos del proceso y de la inauguración), tanto para la presentación al Patronato, como para la consiguiente elaboración de las justificaciones de cara a las entidades públicas o privadas que han colaborado en el proyecto.

-Seguimiento postfinalización: Desde nuestra contraparte se continuará informando del estado de las obras realizadas en las diferentes visitas que esta realice tanto en campaña como en los diferentes viajes que se lleven a cabo a las zonas en cuestión. Asimismo las propias escuelas beneficiarias quedan comprometidas internamente en reportar a nuestra contraparte informes de uso de las instalaciones en los cuales se detalle el estado de las mismas así como la posible existencia de defectos ocultos o fallos estructurales en la misma, ante las cuales se hacen responsables las empresas proveedoras de cada uno de los proyectos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 7 miembros (2023)

María Estrella Giménez Buiza	Presidente	Vidal Barrón López de Torre	Vocal
Gordiano Fernández Monserrat	Vicepresidente	Begoña Navarro Arcos	Vocal
María Alicia Brazal Serna	Vocal	Juana María Redondo Sánchez	Vocal
Estrella Fernández Gimenez	Vocal		

- De los 7 miembros del Órgano de Gobierno, 5 de ellos guardan relaciones de parentesco. Tres son de una familia y dos de otra
- El secretario de la entidad no forma parte del patronato.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	1
Bajas en los últimos 5 años	0

Tres de los siete miembros del Patronato llevan más de diez años en el órgano de gobierno.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Nº de reuniones	4	
Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del Patronato recibe remuneración de ningún tipo por parte de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

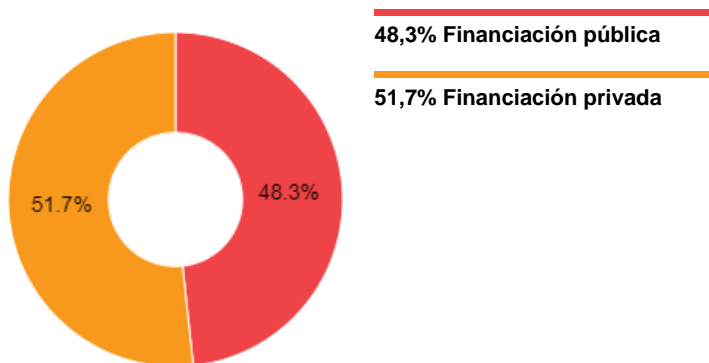
1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la presidenta de la entidad y del resto del Patronato aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión del Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: siempre en reunión de órgano de gobierno (o el comité designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
 - 3a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3b. La Presidenta del Patronato podrá convocar la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada, se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
4. Incumplimiento de la política de conflicto de interés:
 - 4a. Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se han incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
 - 4b. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se han informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso a la pérdida de la condición de socio, en el caso de las asociaciones o federaciones.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 261.585 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	261.585 €	242.312 €	331.655 €
Ingresos públicos	48,3 %	126.207 €	97.444 €	149.045 €
Administraciones autonómicas y locales	48,3 %	126.207 €	97.444 €	149.045 €
Ingresos privados	51,7 %	135.378 €	144.868 €	182.610 €
Cuotas de socios	21,1 %	55.261 €	45.725 €	42.154 €
Aportaciones de personas físicas	1,6 %	4.277 €	8.236 €	28.475 €
Aportaciones de entidades jurídicas	25,1 %	65.576 €	81.436 €	84.627 €
Actividades de captación de fondos	3,9 %	10.263 €	9.441 €	27.232 €
Otros	0,0 %	0 €	30 €	122 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el año 2020, debido a la pandemia se retrasó la ejecución de un proyecto de construcción de un cuarto de acogida, por lo que ese año no se solicitó la subvención asociada de la Junta de Castilla la Mancha. Por lo que no se solicita esa subvención hasta 2021, cuando pudo retomarse el proyecto.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la disminución en esta partida se debe a que uno de los máximos financiadores (Mutua Madrileña) deja de colaborar con la entidad y otro de ellos (INECO) disminuye la cantidad de la aportación en 2021. Las principales entidades financiadoras son La Caixa (29.835€), Ayuda en Acción (25.000 €) e INECO (6.991€)

- Actividades de captación de fondos: a causa de las restricciones impuestas por la pandemia del Covid-19, en 2020 se dejan de realizar distintas campañas de captación de fondos de asistencia masiva que no se retoman en 2021.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	48,2 %	40,2 %
Ingresos privados	51,7 %	59,8 %
Máximo financiador		
Junta Castilla y la Mancha	25,2 %	
Fundación la Caixa		12,4 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ENTIDADES COLABORADORAS

A. Todas las entidades colaboradoras con Fundación Kirira deberán de cumplir los siguientes criterios:

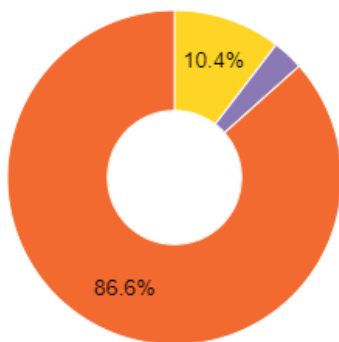
- 1.- Respetar los derechos humanos, en especial los concernientes a la lucha contra la mutilación genital femenina, la igualdad de género y la protección de la infancia.
- 2.- Respetar las normas internacionales de trabajo.
- 3.- Respetar ser respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 4.- Respeten la dignidad de las personas con discapacidad, constatando la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad mediante la contratación de una persona con un grado de discapacidad del 66%.
5. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que estén incurso en procedimientos penales, que sean contrarias a los objetivos de la Fundación, empresas de armamento, empresas tabaqueras, etc
6. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 7.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 245.566 € (2021)



10,4% Administración

3,0% Captación de fondos

86,6% Misión

28,1% Infraestructuras y servicios básicos

14,0% Campañas educativas

10,9% Becas de estudio y microcréditos

11,3% Casa de acogida y dormitorios de rescate

22,3% Sensibilización y formación en España

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	2.934 €	0 €	2.934 €
	Beneficio de la lotería de Navidad		
Otros	732.934 €	1.074 €	731.860 €
	La organización realiza pequeños y medianos eventos, como cenas, carreras de 10 km, sesiones de yoga, exposiciones, etc. El monto del gasto en ellos es mínimo porque se realizan por terceros y a beneficio de la organización.		

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad contó durante el año de estudio con fondos dirigidos procedentes de la subvención de convocatorias públicas y privadas. Para ello, cuenta con mecanismo de seguimiento a través de excel que permite seguir los ingresos para cada proyecto asociándolos al gasto

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS.

Fundación Kirira elabora cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos, que se somete a la aprobación del Patronato (y que, en el caso de Fundaciones, se ha de comunicar posteriormente al Protectorado).

El procedimiento para la aprobación de los gastos (ya sean gastos corrientes o extraordinarios) es el siguiente:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la presidenta siempre que se consideren gastos

de funcionamiento y de cuantía no muy elevada. En el caso de existir un gasto de cuantías consideradas elevadas, este se efectuará previa consulta al Patronato y siguiendo las pautas expuestas en los puntos 2 y 3.

2. Petición de diferentes ofertas.

3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.

4. Aprobación de la compra:

- Para gastos de importe menor a 3.000 € el responsable de la autorización de la compra es la presidenta
- Para gastos superiores a 3.000 € es necesario además el visto bueno del Patronato.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

En lo que a selección de proveedores se refiere, los gastos son determinados por decisión de la presidenta, asesorada por el personal que trabaja en la Fundación. Por lo general estos suelen tratarse de gastos corrientes de oficina y de sensibilización. El Patronato es informado de todos ellos mediante la presentación de balances en las reuniones y asambleas y en el caso de considerarse un gasto importante, se cotejan varios suministradores, observando siempre la diferencia en calidad, precio y plazo de entrega.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	261.585 €	265.000 €	-3.415 €	-1,3 %
Gastos	245.566 €	257.000 €	-11.434 €	-4,4 %
Resultado	16.019 €	8.000 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	265.000 €	257.000 €	8.000 €
2023	339.900 €	339.900 €	0 €

En 2022 la organización aumenta las ayudas monetarias dirigidas a Kenia al obtener mayores ingresos de convocatorias públicas y privadas. Percibiendo así, ingresos por 351.982€, gastos por 345.951€ y un resultado positivo de 2.560€.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo**Ratio de endeudamiento: 1,7 %**

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	1.706 €	100 %
Deuda a corto plazo	1.706 €	100,0 %
Deudas con las Administraciones públicas	1.604 €	94,1 %
Proveedores	101 €	5,9 %

LIQUIDEZ: Elevada**Ratio de liquidez: 36,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 56,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	95.709 €
Disponible	62.559 €
Tesorería	62.559 €
Realizable	33.150 €
Anticipos a usuarios	33.150 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	16.019 €	6,1 %
2020	4.954 €	2,0 %
2019	5.856 €	1,8 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 62.559 €

Ratio de recursos disponibles: 24,3 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no tiene inversiones.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La fundación trabaja con Kirira Child Welfare Organization, siendo su única contraparte en el terreno. Durante 2021 Kirira realizó a su contraparte transferencias por 166.9228€. A su vez, la contraparte tuvo como resultado pérdidas por 9.377,54€ en el año de estudio.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Kirira](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

La entidad suspendió durante la pandemia del COVID-19 sus viajes a terreno con voluntarios a causa de las restricciones impuestas por los gobiernos. La actividad será retomada una vez que la cuestión coyuntural vuelva a ser estable para poder garantizar la seguridad de los voluntarios y el éxito de la actividad.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de voluntariado que consiste en una primera fase de acogida y orientación, que consta de una sesión informativa y una entrevista con la finalidad de orientar a los voluntarios a los diferentes proyectos de la entidad. La segunda fase es la incorporación, en la que el voluntario asume los derechos y obligaciones, siendo la siguiente fase la de la formación y capacitación del voluntario. La entidad realiza entrevistas y cuestionarios anónimos para conocer el grado de satisfacción de los voluntarios.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

El canal de denuncias es gestionado sólo por la presidente de la organización y requiere del envío de un correo electrónico.

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. DONACIONES EN EFECTIVO

Fundación Kirira cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico quedan reflejadas en la contabilidad, para ello:

- 1.1.- La gestión de la caja corre a cargo de tres personas: el encargado de administración y la encargada de sensibilización que la gestionan y la presidenta que la supervisa.
- 1.2.- El dinero recibido en metálico se ingresa en el banco en el día laborable siguiente a la captación del mismo, quedando en caja un pequeño fondo para gastos diarios de escasa cuantía
- 1.3.- Este fondo es usado para pagar gastos o facturas en efectivo inferiores a 100 €.
- 1.4.- En lo que a la gestión de huchas se refiere, la Fundación cuenta con un sistema de control de las mismas, las cuales no suelen exceder de los 15€ por unidad.
- 1.5.- Fundación Kirira no acepta donaciones en efectivo y superiores a 100 €, siendo el resto de ellas por banco.

2. IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ANÓNIMOS

- 2.1.- Fundación Kirira evaluará los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas para establecer, de acuerdo a ellos, los sistemas que garanticen la identificación del donante.
- 2.2.- No se aceptarán donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- 2.3.- La página web de la ONG que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- 2.4.- Se incluirá en la web de la Fundación una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- 2.5.- Todo el personal involucrado en la captación de fondos conoce que no está autorizado a aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- 2.6.- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Fundación Kirira lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de Kirira tras el cierre del ejercicio 2021 han sido auditadas por Belló & Giménez Auditores, S.L.P y no contiene salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Protectorado el 16 de agosto de 2022.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	103.350 €	121.237 €
ACTIVO NO CORRIENTE	7.641 €	8.733 €
Inmovilizado intangible	6.040 €	7.294 €
Inmovilizado material	1.600 €	1.439 €
ACTIVO CORRIENTE	95.709 €	112.504 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	33.150 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	62.559 €	112.504 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	103.350 €	121.236 €
PATRIMONIO NETO	101.644 €	85.626 €
Fondos propios	101.644 €	85.626 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	55.625 €	50.672 €
Resultado del periodo	16.019 €	4.954 €
PASIVO CORRIENTE	1.706 €	35.611 €
Deuda total a corto plazo	1.706 €	35.611 €
Beneficiarios acreedores		30.000 €
Acreedores comerciales	1.706 €	5.611 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	261.585 €	242.282 €
Ayudas monetarias y otros	-166.922 €	-156.529 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-1.495 €	-615 €
Otros ingresos explotación		30 €
Gastos de personal	-50.245 €	-60.911 €
Otros gastos de explotación	-23.242 €	-18.420 €
Amortización del inmovilizado	-3.551 €	-883 €
Otros ingresos/gastos	-112 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	16.019 €	4.954 €
Ingresos financieros	0 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	0 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16.019 €	4.954 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	16.019 €	4.954 €

Fundación Kirira

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

